



PAULA T. DOW
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para más información llamen
Jeff Lamm, 973-504-6327
Neal Buccino, 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 7 de Junio del 2010

La División de Asuntos del Consumidor continua su ofensiva contra el remolque depredador; carga a una compañía de remolque de Irvington con violaciones por remover vehículos de tres estacionamientos de parqueo de Newark

NEWARK- La Oficina del Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor han puesto una demanda en contra de una compañía de remolque de Irvington, alegando que ilegalmente usó “observadores” para localizar vehículos y no proveyó el aviso apropiado a los motoristas en los estacionamientos de parqueo que patrulló.

La demanda del estado alega que Gilliam Towing, y su dueño Marlin Gilliam, violaron el Acta de Prevención del Remolque Depredador y sus regulaciones, así como el Acta de Fraude para el Consumidor, cuando remolcaron los vehículos de tres estacionamientos privados localizados en 25-33 Court Street, 80 Court Street, y 127 Halsey Street, todos en Newark. La demanda del estado se puso en la Corte Superior del Estado de Newark.

“Alegamos que esta compañía de remolque se involucró en las precisas prácticas de remolque que la ley prohíbe,” dijo la Fiscal General Paula T, Dow. “A través de vigilancia ilegal e impropias señales, esta compañía acechó y esperó a motoristas desprevenidos . A través de esta acción y nuestra iniciativa en curso, estamos avisando y diciendo que esta conducta no se tolerará.”

El estado está pidiendo restitución para los consumidores, además de evaluación de multas civiles para los demandados, y reembolso de costos de investigación y abogados, y cumplimiento con el Acta de Prevención del Remolque Depredador y del Acta de Fraude para el Consumidor.

“ Se les ha cargado a los demandados con esencialmente convertir estos estacionamientos de parqueo en su zona personal de abastecimiento, cazando vehículos y cosechando pagos de remolque,” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor Thomas R. Calcagni. “Con esta iniciativa, nuestros investigadores están en las calles contraatacando. Estas compañías de remolque que acechan esperando para aprovecharse de consumidores desprevenidos, deben pensar dos veces antes de asaltar. Estamos vigilandolas.”

Calcagni anotó que es la cuarta compañía de remolque en contra de la cual la División ha tomado acción desde Marzo, cuando la División anunció la iniciativa.

“Investigaciones, incluyendo operaciones clandestinas, en otras compañías de remolque y sus prácticas continúan,” añadió Calcagni.

Los consumidores deben saber la ley. El Acta de Prevención del Remolque Depredador prohíbe que las compañías de remolque hagan lo siguiente:

- No desatar un vehículo que ha sido enganchado o elevado, pero que todavía está en la propiedad, si el dueño del vehículo lo pide;
- Buscar (*cruising*) vehículos aparcados sin autorización;
- Pagar por información de vehículos aparcados sin autorización;
- Rehusar un cheque de una compañía de seguros, o tarjeta de débito, tarjeta de crédito, tarjeta de cargo o cheque por los servicios de remolque o almacenamiento, si la compañía en general acepta tales pagos en su lugar de negocio;
- Cargar por un servicio de remolque o almacenamiento que no está en la lista de servicios de la División; y
- Cargar un pago exorbitante o excesivo.

Un mensaje para el consumidor que detalla estos y otros requisitos importantes del Acta del Remolque Depredador se puede ver en:

<http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spbrief/towing.pdf>

Los consumidores que creen que sus vehículos han sido remolcados ilegalmente de un estacionamiento de parqueo privado deben remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor . Para remitir un aqueja (en español) vaya a: <http://njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llame al número **1-800-242-5846** (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al **973-504-6200**.

El Delegado del Fiscal General Jeffrey Koziar de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor representó a la División de Asuntos del Consumidor.